

Se tienen que adecuar los criterios

El IFAI urge a modificar la Ley de Transparencia

México ▶ Notimex

La comisionada del IFAI, María Elena Pérez-Jaén, consideró urgente reformar la Ley Federal de Transparencia, porque existen criterios para proporcionar o negar información que no corresponden con el crecimiento de ese derecho.

Muestra de ello, sostuvo, son las determinaciones tomadas por el pleno el miércoles pasado, al mantener como reservada la información correspondiente al patrimonio del ex presidente Vicente Fox y las deudas por pago del **servicio de agua** de municipios mexiquenses y del gobierno capitalino.

Pérez-Jaén destacó que en ambos casos votó en contra, al considerar que los argumentos no corresponden con la realidad mexicana ni con el principio de máxima publi-

cidad, a los cuales debe sujetarse el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

A su parecer, dicho organismo debe adecuar sus criterios a las necesidades de una sociedad cada vez más participativa, que ejerce su derecho al acceso de la información como un mecanismo de supervisión ciudadana.

Respecto a la información sobre el patrimonio del ex presidente Fox, recordó que una ciudadana hizo la solicitud a la Secretaría de la Función Pública en noviembre de 2007, la cual le fue negada.

La SFP argumentó que dichos datos se encuentran reservados hasta que concluyan las investigaciones que efectúa desde hace dos años, producto de una denuncia interpuesta por el Órgano Interno de Control de la Presidencia de la República, añadió la comisionada. ■■

